



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-44148846--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-44148846--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIEGFRIED S.A., solicita la aprobación del nuevo elaborador del granel alternativo para la Especialidad Medicinal denominada VERAL 240 RETARD / VERAPAMILO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE ACCIÓN PROLONGADA / Clorhidrato de Verapamilo 240 mg, autorizada por Certificado N° 46.739.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos exigidos por la normativa aplicable: Ley N° 16.463, Decretos reglamentarios Nros.: 9763/64, 150/92, 177/93 y Disposición 262/95.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SIEGFRIED S.A., el nuevo elaborador del granel alternativo: Salutas Pharma GmbH Otto-von-Guericke-Allee1, Barleben, Alemania, además de los ya autorizados: BETAPHARM,

Steinerne Furt 78, Augsburg, Alemania; Roemmers S.A.I.C.F José E. Rodó 6424CABA para la Especialidad Medicinal denominada VERAL 240 RETARD / VERAPAMILO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE ACCIÓN PROLONGADA / Clorhidrato de Verapamilo 240 mg.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.739 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-44148846-APN-DGA#ANMAT

Mb

rl